



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002130-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a número de alumnos que han cursado la asignatura de lengua gallega en los centros educativos de la comarca del Bierzo y la relación de centros educativos en la Comunidad de Castilla y León donde se imparten clases de lengua gallega.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002024 a PE/002156.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo y Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece que "gozará de respeto y protección la lengua gallega en los lugares en que habitualmente se utilice", que en este caso corresponde a los territorios del Bierzo y Sanabria.

Como marco de actuación se firmó el Acuerdo de Cooperación en 2001 entre la *Consellería de Educación e Ordenación Universitaria* de la *Xunta* de Galicia y la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León para la promoción del idioma gallego en los territorios limítrofes de las Comunidades, que hizo posible la integración del idioma gallego, con carácter experimental, en el currículo de Educación Infantil y Primaria en algunos centros públicos.



Posteriormente, en 2006, se firma un nuevo Protocolo general de colaboración, entre la Xunta de Galicia y la Comunidad de Castilla y León, en la promoción de la lengua gallega en los territorios occidentales de las provincias de León y Zamora (El Bierzo y Sanabria) en los que esta lengua se habla.

En relación con ello se pregunta:

**. Número de alumnos matriculados en centros educativos de la comarca del Bierzo que han cursado gallego en cada uno de los siguientes niveles educativos: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación profesional y Escuela Oficial de Idiomas. Se solicita información detallada por curso académico y por niveles de enseñanza, desde el curso 2001-2002 hasta el presente curso 2015-2016, ambos inclusive.**

**. Relación de Centros educativos donde se imparten clases de lengua gallega en la Comunidad de Castilla y León, especificando el nivel educativo.**

Valladolid, 7 de marzo de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,  
Fernando Pablos Romo y  
Gloria María Acevedo Rodríguez